



ACTA 1 TRACTORISTA DE MEDIO AMBIENTE

Expediente: Procedimiento Genérico - Personal	Núm. Expediente: MIGUELTURRA2024/007086
Año: 2025	

ACTA 1 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL EN EJECUCIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2022, EXTRAORDINARIO PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO. BLOQUE II

En Miguelurra, a 18 de febrero de 2025, siendo las 10:00 horas, se reúne el Tribunal Calificador por Decreto de Alcaldía nº 2025/147, de 28 de enero de 2025, del proceso selectivo para la selección de personal en ejecución de la oferta de empleo público del año 2022 extraordinario para la estabilización del empleo temporal de este Ayuntamiento, Bloque II, el cual queda válidamente constituido con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidenta: D^a María Dolores Cánovas Ortega, secretaria del Excmo. Ayuntamiento de Miguelurra.

Secretaria: D^a Eva María Novalbos Reina, funcionaria del Ayuntamiento de Miguelurra.

Vocales:

1 Vocal: D^a Nieves Cristina Crespo Marín, interventora del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano.

2 Vocal: D^a Beatriz Muñoz Tercero, funcionaria del Ayuntamiento de Miguelurra.

3 Vocal: D^a M^a Angeles Castellanos Maroto, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Miguelurra.

Existiendo el quórum necesario, la Sra. Presidenta declara abierta la sesión, realizada en la oficina de compras, al objeto de valorar los méritos presentados para cubrir **una plaza de personal funcionario, de TRACTORISTA DE MEDIO AMBIENTE**, grupo: C; subgrupo C2; escala: administración especial; subescala: servicios especiales; clase: personal de oficios; jornada completa. La Titulación exigida es Educación Secundaria Obligatoria o asimilado y el Carnet de Conducir B y Carnet de fitosanitarios.

Previamente, ha sido solicitado de oficio al departamento de personal del Ayuntamiento, el certificado de servicios prestados de los siguientes aspirantes: D. Orestes Corral Palmero.

El proceso de selección constará de una única fase de concurso, valorando únicamente los méritos que hayan sido acreditados documentalmente por los aspirantes.

Serán puntuables los méritos profesionales con un máximo de 60 puntos y otros méritos con un máximo de 40 puntos.

Dentro de los **méritos profesionales** se valorarán según los siguientes criterios:

-**Experiencia profesional adquirida en la Administración Local** como empleado/a público/a en la misma escala, subescala, clase y/o categoría profesional que la plaza objeto de convocatoria, a razón de **0.50 puntos** por mes a jornada completa trabajado.

-**Experiencia profesional adquirida en cualquier otra Administración Pública** como empleado/a público/a en la misma escala, subescala, clase y/o categoría profesional que la plaza objeto de convocatoria, a razón de **0.20 puntos** por mes a jornada completa trabajado.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada. Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelurra.es



ACTA 1 TRACTORISTA DE MEDIO AMBIENTE

Para la valoración de la experiencia profesional desarrollada en jornadas parciales, se aplicará dicho criterio de manera proporcional.

Dentro de **otros méritos**, se valorará:

-**Los cursos de formación y perfeccionamiento**, impartidos u homologados por instituciones oficiales y/o entidades privadas homologadas que estén directamente relacionados con las funciones a desarrollar o relacionados con materias transversales en la plaza que se opta, a razón de **0.60 puntos por hora hasta un máximo de 35 puntos**.

-El haber superado algún proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de Miguelurra para cubrir de forma temporal o fija la plaza objeto de la convocatoria. **(5 puntos)**

A los efectos de contabilizar cada uno de los méritos alegados se tomará como fecha límite el último día del plazo de presentación de solicitud de participación en el proceso selectivo.

No se valorarán los méritos cuya acreditación documental no se haya realizado durante el plazo de presentación de solicitudes. Solo serán tenidos en cuenta los méritos alegados y justificados hasta la fecha de finalización de presentación de las solicitudes, por lo que el tribunal no podrá tener en cuenta méritos presentados fuera de plazo, ni tampoco los obtenidos en fecha posterior a la de finalización de la presentación de las solicitudes. Tampoco se valorarán aquellos méritos que, a juicio del tribunal, no hayan quedado suficientemente acreditados.

Los méritos relativos a la experiencia profesional en otras administraciones públicas se acreditarán mediante certificación emitida por la administración/entidad competente en donde se hayan desempeñado los trabajos, en el cual se haga constar claramente la duración, denominación del puesto, funciones y categoría laboral y/o grupo profesional. Deberá acompañarse obligatoriamente de informe de vida laboral actualizado.

A la vista de la documentación aportada por los aspirantes, el Tribunal **resuelve**, por unanimidad, otorgar las puntuaciones que seguidamente se señalan:

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL (HASTA 60 PUNTOS)				OTROS MÉRITOS (HASTA 40 PUNTOS)					FINAL PROCESO	
				EXPERIENCIA PROF. ADM. LOCAL 0,50/MES		EXPERIENCIA PROF. OTRA ADM. PUBLICA 0,20/MES		CURSOS FORMACIÓN 0,60 Puntos/HORA			P SELECT. (5P)	TOTAL MÉRITOS (40P)		
				Nº MESES	MESES * 0,5	Nº MESES	MESES * 0,2	Nº HORAS	HORAS * 0,60	TOTAL CURSOS (35)				
1	***1273**	CAÑAS SÁNCHEZ	JOAQUÍN	0	0	0	0	0	241,3	144,78	35	0	35	35
2	***9818**	CABANILLAS BRAVO	FRANCISCO	0	0	0	0	0	639,3	383,58	35	0	35	35
3	***4314**	CORRAL PALMERO	ORESTES	152	76	0	0	60	30	18	18	5	23	83

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada. Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es



ACTA 1 TRACTORISTA DE MEDIO AMBIENTE

De conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, se procede a la calificación provisional de los aspirantes por orden de puntuación.

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	MÉRITOS	VALORACIÓN FINAL
1	***4314**	CORRAL PALMERO	ORESTES	60	23	83
3	***9818**	CABANILLAS BRAVO	FRANCISCO	0	35	35
2	***1273**	CAÑAS SÁNCHEZ	JOAQUÍN	0	35	35

Tras ello, de acuerdo con lo establecido en la base 8.11 de la convocatoria relativa al proceso, se declara proceder a la publicación de la **calificación provisional** con la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de puntuación, para que en el plazo de **10 días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación de la calificación del concurso, los aspirantes puedan presentar alegaciones a la puntuación obtenida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10 horas y 30 minutos del día de comienzo, se declara finalizada la sesión de baremación de **una plaza de personal funcionario, de TRACTORISTA DE MEDIO AMBIENTE.**

Y en prueba de conformidad, firma la Sra. Presidenta del Tribunal para la debida constancia, lo que, como secretaria, doy fe.